



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 014/2006  
Ordinaria**

**Fecha:** Lunes, 16/10/2006  
**Hora:** 2:00 p.m.  
**Lugar:** Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.012/2006 y CA.013/2006
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso
5. Consideración de propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias
6. Consideración de la Reforma Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica
7. Consideración de cambios realizados a la programación de asignaturas correspondiente a los trimestres 2006-2 y 2006-3 que registrarán los diferentes programas de postgrado
8. Consideración de solicitud de equivalencia externa de Jhonny A. Zambrano Torres
9. Consideración de revisión del Programa de la Asignatura Procesos Industriales y asignación del código
10. Consideración de reincorporación de personal académico
11. Consideración de reforma del Reglamento de Estudios de Postgrado
12. Puntos varios

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.012/2006 y CA.013/2006**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones CA.012/2006 y CA.013/2006; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Ángel Iván Molina Alcedo**, C.I. 4.001.130; trabajo intitulado *Fundamentos de Electricidad para Estudiantes de Ingeniería Mecánica*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Asimismo, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Maestría presentados por:

- **José Rafael Rubio Caldera**, C.I. 9.244.442; trabajo intitulado *Simulación de Flujo Multifásico a través de Codos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Ruth Coromoto Di Sipio**, C.I. 9.164.310; trabajo intitulado *Simulación de Flujo Multifásico Gas-Líquido a través de Toberas*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

**4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Briggitt Tibisay Olivares Álvarez**, C.I. 9.236.375; trabajo intitulado *Sistema de Gestión para los Decanatos de Desarrollo e Investigación de las Universidades Experimentales de Venezuela*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el jurado quedo conformado por:

- Prof. Raúl Casanova	Presidente	UNET
- Prof. Bethy Pinto	Miembro Principal	UNET
- Prof. Neyda Cardozo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Luis Patiño	Suplente	ULA

- **Jhon Edgar Amaya Salazar**, C.I. 18.565.595; trabajo intitulado *Agentes en Microelectrónica a través de VHDL*, presentado para ascender a la categoría de Agregado; el jurado quedo conformado por:

- Prof. Víctor Galvis	Presidente	UNET
- Prof. Edgar Pernía	Miembro Principal	UNET
- Prof. Rafael Chacón	Miembro Principal	UNET
- Prof. Juan Vizcaya	Suplente	UNET

*[Firma manuscrita]*  
Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**5. Consideración de propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias.**

En uso que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó remitir el *Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias*, a la Consultaría Jurídica para que emita una opinión, a fin de ser elevado al Consejo Universitario para su consideración.

**6. Consideración de la Reforma Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica.**

En uso que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reforma Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica, en los términos presentados por el Decano de Postgrado.

**7. Consideración de cambios realizados a la programación de asignaturas correspondiente a los trimestres 2006-2 y 2006-3 que regirán los diferentes programas de postgrado**

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la programación de asignaturas correspondiente a los Trimestres 2006-2 y 2006-3 que regirán los diferentes Programas de Postgrado.

**8. Consideración de solicitud de equivalencia externa de Jhonny A. Zambrano Torres**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, conoció el informe sobre la solicitud de equivalencia externa del ciudadano Jhonny A. Zambrano Torres, C.I. 15.566.219, presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, en los siguientes términos:

Nº	Código	Asignaturas Aprobadas
1	133	Lenguaje y Comunicación
2	138	Introd. a la Computación
3	240	Calculo I
4	248	Estructura de Datos
5	351	Metodología de la Inv.
6	352	Estadística I
7	432	Economía
8	433	Estadística II
9	570	Ciencia y Tecnología
10	576	Sistemas Operativos

**9. Consideración de revisión del Programa de la Asignatura Procesos Industriales y asignación del código**

No hubo materia que tratar.

*[Firma]*  
Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**10. Consideración de reincorporación de personal académico**

En uso que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la reincorporación del profesor José Luis Rodríguez, a partir del 01 de septiembre de 2006, luego de haber culminado su año sabático.

**11. Consideración de reforma del Reglamento de Estudios de Postgrado**

En uso que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó remitir la reforma del Reglamento de Estudios de Postgrado, a la Consultaría Jurídica para que emita una opinión, a fin de ser elevado al Consejo Universitario para su consideración.

**12. Puntos varios**

Puntos Informativos.



*CD*  
CD/mb

  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario